

SUMARIO

Página

Poder Legislativo CONGRESO NACIONAL

Resolución Legislativa N° 5672	341
Resolución Legislativa N° 5674	341
Ley N° 5675	341
Ministerio de Gobierno y Policía	
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	
Resoluciones del ramo	341
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL Y POLICÍA	
Resoluciones del ramo	341
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia	
DIRECCIÓN DE JUSTICIA	
Resoluciones del ramo	342
Ministerio de Hacienda	
DIRECCIÓN DEL TESORO	
Pagos efectuados por la Caja	
Fiscal el día 22 de marzo de 1927	342
The National City Bank of New York. Balance al 15 de marzo de 1927	343
Éditores	343
AVISOS DE MARCA DE FABRICA	343
AVISOS DE PRIVILEGIOS INDUSTRIALES	344

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RECONOCIENDO AL TENIENTE CORONEL DON JUAN C. LAPEYRE, 2 AÑOS, 5 MESES Y 22 DÍAS DE SERVICIOS PRESTADOS A LA NACIÓN.

Resolución Legislativa N° 5672
Lima, 20 de enero de 1927.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer al Teniente Coronel don Juan C. Lapeyre, que concurrió a la guerra con Chile, dos años, cinco meses y veintidos días de servicios prestados a la Nación, en condición de alumno de la Escuela de Clases.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.
Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.
Al Señor Presidente de la República.

Lima, 29 de enero de 1927

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MÁLAGA SANTOLALLA.

AUMENTANDO LA PENSION DE MONTEPIO QUE DISFRUTA DOÑA JESUS COSSIO IGARZA

Resolución Legislativa N° 5674

Lima, 25 de enero de 1927

Señor:

El Congreso ha resuelto aumentar a veinte libras peruanas mensuales (Lp. 20.0.00), la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Jesús Cossio Igarza, hija legítima de don Juan Cossio.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Lima, 5 de febrero de 1927
Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

OLIVEIRA.

CREANDO EN LA PROVINCIA DE LIMA EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

Ley N° 5675.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana:

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—Créase en la provincia de Lima el distrito de Puente Piedra, que tendrá por capital el pueblo de ese nombre y los siguientes límites: una línea sinuosa de Oeste a Este que partiendo del mar y siguiendo el cerro o loma de Papas, llegue a encontrar el camino de Puente de Piedra a Ventanilla; este camino hasta la línea del ferrocarril; los linderos de la zona que fué materia de expropiación al encuentro de los septentrionales de El Ingenio, y por el Norte el cerro Choque y los linderos septentrionales de la hacienda Pampa Libre, con lo que sale al encuentro del río Chillón o de Carabayillo hasta el mar.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos veintisiete.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

Por tanto:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos veintisiete.

A. B. LEGUIA.

C. MANCHEGO MUÑOZ.

Ministerio de Gobierno y Policía

DIRECCION DE GOBIERNO

Designando el personal del nuevo Concejo de Puente Piedra,

Lima, 9 de marzo de 1927

De conformidad con la ley N° 5644 que autoriza el nombramiento de municipalidades provisionales para los lugares en que no haya habido elecciones o no se hayan podido instalar los concejos elegidos;

Se resuelve:

Nómbrese para el distrito de Puente Piedra de la provincia de Lima, una municipalidad provisional compuesta del personal siguiente:

Alcalde, don Juan Lecaros.

Regidores, don Gregorio Quiroz

• • • Luis Montemayor

• • • Manuel González

• • • Eloy Núñez.

Regístrese y comuníquese.

MANCHEGO MUÑOZ.

Nueva municipalidad para la provincia de Pacasmayo.

Lima, 21 de marzo de 1927

De conformidad con la ley N° 5644, que autoriza el nombramiento de municipalidades provisionales para los lugares en que no se hayan realizado elecciones o no se hayan podido instalar los concejos elegidos;

Se resuelve:

Nómbrese para la provincia de Pacasmayo (San Pedro de Lloc), una municipalidad provisional compuesta del personal siguiente: Alcalde, don Cincinato Novoa. Regidores: don Juan Antonio Macedo

• • • Ezequiel Jiménez

• • • Alejandro Auleste

• • • Federico Calderón

• • • Mateo Salcedo

• • • Vicenta Villa

• • • Gervacio Barba

• • • Candelario Arana

• • • Juan M. Pérez

Regidores: don José G. Goycochea

• • • José E. Vergara.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

Reorganizando la municipalidad de Bajo Amazonas con el personal que se expresa.

Lima, 21 de marzo de 1927

Habiendo renunciado algunos miembros de la municipalidad provisional de Bajo Amazonas, nombrados por resolución suprema de 14 de febrero último;

Se resuelve:

Reorganizar dicha municipalidad, con el personal siguiente:

Alcalde, don José San Martín.

Regidores: don Pierre Schuller

• • • Manuel O. Vergara

• • • Kurt Riess

• • • Antonio Layot

• • • Santiago García

• • • Eleodoro Redé

• • • Luis Pinasco

• • • Antonio Muñoz

• • • Cecilio Hernández

• • • Carlos G. Linares

• • • Gaspar Bohórquez

• • • D'Acruz

• • • Bernardo Soto

• • • César Gordillo

• • • Arturo Calixto

• • • José Altamira.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

NOMBRANDO SUBPREFECTO

I

De Hualgayoc, a don Gaspar Nieto.

Lima, 21 de marzo de 1927.

Nómbrese Subprefecto de la provincia de Hualgayoc, a don Gaspar Nieto, en lugar de don Angel Maciote Rivas Plata, a quien se le acordará otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

II

De Bolívar, a don Eleodoro Rengifo

Lima, 28 de marzo de 1927.

Nómbrese Subprefecto de la provincia de Bolívar, a don Eleodoro Rengifo, en lugar de don Estenio Galarcep, a quien se le acordará otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

III

De Carabaya a don Lesmos Nieto R.

Lima, 28 de Marzo de 1927.

Nómbrese Subprefecto de la

provincia de Carabaya, a don Lesmos Nieto R., en lugar de don Julio García Cornejo, a quien se acordará otra colocación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

IV

Lima, 30 de marzo de 1927.

Nómbrese Sub-prefecto de la provincia, de Grau, a don Grimaldo Vera; en lugar de don Federico Iurritzaga, a quien se acordará otra colocación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

DIRECCION GENERAL

DE LA

GUARDIA CIVIL Y POLICIA

NOMBRANDO COMISARIO

RURAL

I

De Minacaca, a don Pablo de la O. Meza.

Lima, 7 de febrero de 1927.

De conformidad con el artículo 13, inciso II, del Reglamento Orgánico de Policía vigente; Se resuelve;

Créase una Comisaría de Policía Rural ad honorem en Minacaca con jurisdicción en el distrito de Huachón, del departamento de Junín; nómbrese para desempeñarla a don Pablo de la O. Meza.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

II

De Tamboraque, a don Víctor Miranda Sarmiento.

Lima, 21 de marzo de 1927.

Vista la solicitud adjunta;

Se resuelve:

Nómbrese Comisario de Policía Rural ad honorem de Tamboraque, en el departamento de Lima, a don Víctor Miranda Sarmiento, en lugar del Subteniente don Ricardo Salazar Miranda que ha renunciado.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

MANCHEGO MUÑOZ.

III

De Saime y Poroto a don Ricardo Pagador Linoch.

Lima, 28 de marzo de 1927.

Nómbrese Comisario de Policía Rural ad honorem de Saime y Poroto, en la provincia de Otuzco del Departamento de La Libertad, a don Ricardo Pagador

Lima, 28 de marzo de 1927.

Nómbrese Comisario de Policía Rural ad honorem de Saime y Poroto, en la provincia de Otuzco del Departamento de La Libertad, a don Ricardo Pagador

Lima, 28 de marzo de 1927.

Nómbrese Comisario de Policía Rural ad honorem de Saime y Poroto, en la provincia de Otuzco del Departamento de La Libertad, a don Ricardo Pagador

Lima, 28 de marzo de 1927.

Nómbrese Comisario de Policía Rural ad honorem de Saime y Poroto, en la provincia de Otuzco del Departamento de La Libertad, a don Ricardo Pagador